



Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Robledillo", parcela 6 del polígono 32. Promotor: D.<sup>a</sup> Josefa Torrecilla Álvarez, en Villar del Pedroso.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 3 de marzo de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2009 sobre notificación de resolución de contrato de compraventa de una vivienda correspondiente al expediente n.º 06-PA-0085/2006-1-E (11) del Programa Especial 60.000. (2009081243)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, a D. Jorge Francisco Amer Dengra, con DNI n.º 52111842Y, y a Valdirene de Fátima Paiva, con DNI n.º X7196958M, de la comunicación relativa a la resolución de contrato de compraventa de una vivienda del Programa Especial 60.000 conforme al Decreto 33/2006, de 21 de febrero, de Modificación y Adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 29 de septiembre de 2008:

"RESUELVE:

Aceptar de plano la renuncia formulada por D. Jorge Francisco Amer Dengra y D.<sup>a</sup> Valdirene de Fátima Paiva a su solicitud de reconocimiento del derecho a acceso a la propiedad de una vivienda del Programa Especial 60.000, amparada en el expediente citado con anterioridad y declarar finalizado el procedimiento.

Mérida, a 29 de septiembre de 2008. El Director General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda, Fdo.: José Timón Tiemblo".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Planes y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento, sito en Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 16 de marzo de 2009. El Jefe de Servicio de Planes y Programas Especiales de Vivienda, RAFAEL OLEA ÁLVAREZ.

• • •